

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 20/10/22

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

1. **Permanente.**
2. **Orden de día.**
3. **Varios.**

1. **Permanente**

Presidenta- Llegó un correo del personal de mantenimiento del Funicular/Teleférico, sobre una recogida de firmas para el cambio de categoría a "Especialista Superior", haremos escrito y lo enviaremos por email a todas las secciones sindicales.

Presidenta- Se ha comunicado al Comité la apertura de un expediente muy grave estando informado su sindicato.

Presidenta- Se entregarán las copias básicas de los contratos para el archivo de las mismas.

Presidenta- Nos han comunicado la apertura de taquillas de la zona B de Sagrada Familia, el 24/10/2022 a las 9:30 horas. Asistirá UGT.

Presidenta- Recibimos ayer un correo de una compañera del Funicular para que lo tengamos en cuenta, de un email del 2020 sobre la "prima de polivalencia".

Presidenta- Comunicar que el día 3/11/2022 el pleno del CE no se realizará en la sala de Gaudí, ya que se ha requerido para otras funciones, con lo que el pleno se realizará en el local del CE en Santa Eulalia.

CGT- Traíamos las Actas del 15, 22 y del 29 de Septiembre para firmas, pero como han habido unas aportaciones de última hora que no hemos podido añadir, procederemos a traerlas para el pleno siguiente.

2. **Orden del día**

UGT- El martes 25 de octubre estamos convocados para la "mesa negociadora de Convenio", habría que definir el nº de personas/sindicato corresponden por representatividad. Entendemos que debería ser la misma composición que hubo en el año 2019, no queriendo forzar a que haya una rueda, preferimos a que se abra un debate.

CGT- Encantados de que "haya debate sobre éste y todos los temas", nosotros decimos sí a la iniciativa de composición propuesta, pero, ¿la sala de Guinardó es apropiada para una negociación de Convenio?

UTM- Sí a la propuesta de composición de UGT, que sea igual al 2019.

CCOO- está de acuerdo en que se realice desde la misma manera que en las anteriores comisiones negociadoras y así estén representados todas las organizaciones sindicales.

SU- Sí a la composición de la mesa como en el 2019.

SO- La composición debe de ser "proporcional a cada sindicato".

UGT- ¿Proporcional a qué?, lo decimos sin ánimo de nada, ¿proporcional al número de votos o al número de delegaos?, al menos estábamos todos de acuerdo en eso en su momento, creemos que deberíamos partir de eso.

SO- Proporcional a la representación en el CE.

UGT- Creemos que la última vez se hizo así.

UTM- Hace 3 años ya se debatió, pudiendo entrar en profundidad en el tema, aunque no lo creemos necesario, creemos que nos toca al 100% estar en la mesa negociadora, si queréis que "todos los sindicatos tengan representación en la misma", porque si no estuviéramos tal vez habría que plantearse entrar en procesos de demandas, etc..., consideramos que nosotros deberíamos de tener 1 Delegado.

SO- Nosotros no tenemos ningún interés especial en que UTM se quede fuera de la mesa negociadora del Convenio.

-CIM solicita un receso-

-Visita de la "Asociación de trabajadores afectados o expuestos al amianto de la Metrópoli de Barcelona"

"Nos hacen entrega del documento de queja sobre el seguimiento del servicio médico de la Empresa"

-se continúa después del receso-

CIM- Nos alegra que salgan puntos a tratar como el Convenio, etc..., pero ya que sacáis el tema la UGT, pareciéndonos bien el sistema de Delegados planteado para el CE, tengamos en cuenta que hay un problema de fondo por la parte social y es que la negociadora de Convenio debería reflejar la representatividad del CE que decidirá la plantilla el próximo 23 de noviembre, porque hay elecciones sindicales. Pensamos que eso hay que dejárselo claro a la Dirección y que una vez hayan pasado las elecciones, la Dirección tendrá que aceptar esa "nueva representatividad negociadora elegida por los trabajadores y trabajadoras del Metro".

CGT- Nosotros damos por hecho que así será y que en cada momento la Dirección tendrá que negociar con "la nueva mayoría" elegida por decisión del voto de toda la plantilla en las elecciones sindicales, más allá de que sea reconocida o no, el próximo martes en la constitución de la mesa negociadora para el futuro convenio.

UGT- Es verdad que es la primera vez en Metro que coinciden en el tiempo las Elecciones Sindicales y la negociación del Convenio Colectivo, lo que sí nos han dicho que una vez elegida la mesa negociadora, después no se pueden cambiar a las personas, excepto por fuerza mayor. Nosotros vamos a consultar al gabinete jurídico, si podéis contrastar las demás secciones sindicales con vuestras asesorías jurídicas estaría bien. Cierto es también que teníamos un tiempo limitado para el establecimiento de la Mesa Negociadora de Convenio, así como para la denuncia del mismo, pero UGT, no tiene ningún interés en no respetar el resultado de las elecciones sindicales.

Presidenta- Me ha llamado [REDACTED] sobre el tema de los relevos sindicales para el próximo martes 25 de octubre en la reunión de la Mesa Negociadora de Convenio, comunicándome que serán extensivos a los 27 Delegados del CE.

CCOO- se ha realizado la consulta jurídica y la continuación de la mesa negociadora es donde se indica la representatividad de las 13 personas que deben ser parte esa comisión negociadora, está claro que el tiempo está recogido en el ET los plazos y por eso no entendemos la manifestación de cgt pues siempre ha sido un mes desde la denuncia del convenio.

Es cierto que coinciden elecciones y un nuevo comité y esto puede variar formatos, pero vamos a negociar un convenio y aquí no se puede tomar a la ligera estos temas.

SO- Sí al planteamiento de lo dicho por el CIM, esta tarde tenemos visita jurídica y acabaremos de aclarar el tema, recordemos que en la empresa Cacaolat se hizo un cambio en la Mesa Negociadora del Convenio.

CGT- Hay precedentes como dice SO, pero sobre todo lo que dice la Ley: "el reconocimiento de las partes", si estamos todos de acuerdo, estaremos. Si queremos que en todo momento se cumpla lo que pida la plantilla, se le plantea a la Dirección.

UGT- Creemos que lo que se vaya a hacer tiene que ser de manera legal, lo volvemos a repetir, no queremos forzar nada y aceptaremos los resultados de las Elecciones Sindicales. El peligro es que "nos puedan tumbar con la legalidad en la mano", el que no podamos negociar el futuro Convenio. No tenemos ningún inconveniente en que se haga la consulta legal, para no arriesgar a que nos impugnen lo que hagamos como CE.

CPTC- La reunión es para la Constitución de la Mesa Negociadora y entre las cosas que se hacen es el reconocimiento de las partes. En cuanto a Elecciones Sindicales, no tenemos la bola de cristal, es una cuestión legal y de seguridad jurídica, con lo que haremos las consultas pertinentes para no dar pasos en falso.

UTM- Hicimos en su momento la consulta jurídica y una vez constituida la Mesa Negociadora de Convenio, después no se podía cambiar. Decir también, que "no nos sentiríamos a gusto" en un lugar que por representatividad no nos toca estar y efectivamente aquello que se pueda hacer que cumpla la legalidad.

CGT- Por aclarar, ¿UTM habéis dicho que "no estaríais a gusto" en un lugar que por representatividad no os tocara estar?

UTM- Sí, hemos dicho eso.

UGT- El martes visto que no somos capaces de acordar nada, por UGT-Metro irán 3.

personas a la Comisión Negociadora de Convenio, tal como estuvieron en el año 2019.

UGT- Nos han llegado quejas del departamento de Electromecánicos sobre “nuevas tareas” que ya están haciendo y otras que les requieren hacer por parte de los mandos. Proponemos hacer escrito al respecto para que nos indiquen que nuevas funciones están haciendo y recordándoles que cualquier modificación de la DPT debería ser negociada con el CE.

CGT- Sobre el Conflicto Colectivo por contratos de “obra y servicio” del departamento de Vías, ya han firmado 2 personas el contrato a “indefinidos”. Habría que llamar al abogado para que desestime el Conflicto Colectivo.

CIM- Sobre el borrador de escrito planteado la semana pasada del Plus Convenio, tras la visita de los AAC's de la “bolsa de verano y del 75%”, sólo han respondido las secciones sindicales de SO y CGT y entendemos que se debería de contestar por parte de todos.

UGT- Después de hacer la consulta jurídica correspondiente, se nos recomendó el hacer “escrito” solicitando su abono íntegro del Plus Convenio a todos los que realizan jornada completa antes de iniciar una demanda. Los cinco sindicatos de la mayoría del CE, hemos solicitado mediante escrito se les abone el 100% íntegro del mismo.

CIM- Es decir, ¿los compañeros y compañeras de la “Bolsa de Verano y del 75% vienen al CE para que les atendamos como Comité en sus justas peticiones, y “los cinco sindicatos deciden hacer lo que explica UGT con siglas y sin ni tan siquiera responder al borrador de escrito de Comité que os enviamos el mismo día que vinieron aquí las personas afectadas? Queremos que quede muy claro, que las personas afectadas vinieron y solicitaron que lo hiciéramos el Comité y vosotros 5 actuáis por la espalda del Comité y de las propias personas que vinieron al Comité y saben lo que pasó.

CCOO- Cuando pasa en el CE, pasa en el CE, nos ha gustado ese matiz que lo aplicáis según o conviene.

CGT- Seguramente es obvio, cuando pasan estas cosas es conveniente que todo el mundo hable, los que van a hablar y los que van a callar, ¿hasta qué nivel del ridículo queréis llevar esta situación?, ¿hasta qué límites lo vais a elevar en el que no lo va a entender nadie?, si la nueva moda conjunta de “los cinco sindicatos” es ésta, cuando lo comuniquemos a la plantilla de Metro os quejaréis.

CIM- ¿Queríamos saber si la Presidenta del CE tiene opinión al respecto de la actuación de “los cinco sindicatos”?

Presidenta- No voy a dar mi opinión, cada sección sindical es libre y sabe lo que tiene que hacer. ¿Algún tema más por parte del CIM?

CIM- “Mejor que no”, no vamos a dar más opiniones no sea que al igual os dé por utilizarlo para hacer algún escrito al respecto, tal como ya habéis hecho los cinco sindicatos visto lo visto.

CCOO- Las opiniones "las blanqueáis..." mucho últimamente.

3.
Varios

Finaliza el Pleno.

A/A del Servicio de Salud de FCMB S.A. y sindicatos que conforman el comité de empresa

SOLICITUD DE VISITA PRESENCIAL DE NEUMOLOGÍA

Debido a que, en los últimos tres años, primero por la *ausencia de neumólogo* en el servicio de salud durante más de un año, tras la baja en la empresa de la doctora Júlia Sampol, seguidamente por la prudencia y protocolos adoptados por la *pandemia del Covid* y posteriormente porque una vez acabadas las medidas preventivas de la pandemia, *no se está realizando la visita presencial* rutinaria del doctor de neumología posterior al TACAR, para aclarar los resultados y poder resolver nuestras dudas sobre las diversas afectaciones que tiene cada uno, donde se puede comentar más íntimamente los síntomas, las sensaciones de la patología que padece y el estado anímico de la persona afectada.

La diferencia es inmensa en comparación con una fría llamada de teléfono que probablemente no durará más de 1 o 2 minutos y donde se intuye claramente que es una visita para cubrir el trámite y no hay preocupación real por el estado de salud del paciente.

Además de estos motivos, el último año que se nos hizo la visita telefónicamente, que fue en 2021, no quedó reflejada en ningún sitio, ni respaldada con el informe médico pertinente. Los últimos informes médicos de neumología, fueron redactados por la doctora Sampol.

Realmente plantea una gran inseguridad y desconfianza para los trabajadores, ya que esta llamada puede estar hecha por cualquiera, ya que no tenemos ni tan siquiera la identificación del médico que nos habla por teléfono, ni informe con su número de colegiado, ni sabemos realmente que no se está cometiendo un error en la visualización del informe, con la frase de "tranquilo, sigue todo igual, es estable y no hay cambios significativos..." que puede aplicarse en cualquier circunstancia. En cambio, estando presente, se ve el informe, se observa juntos, neumólogo y paciente y es mucho más fácil detectar cualquier tipo de error por cualquiera de las partes.

Solicitamos al servicio de salud de FCMB que se vuelva a la visita **presencial** del neumólogo de la empresa dentro de la jornada laboral o en su defecto con compensación económica, para contrastar los resultados de los TACAR realizados.

Atentamente:

La junta de **ATEAAMB**

Nota: Se anexa a este documento hojas de firmas de los trabajadores solicitantes.